

ADJUDICA LICITACION PUBLICA QUE INDICA.

Huépil, 31 de marzo de 2014.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 590 /'14/

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.886 que establece e Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- d) La Licitación Pública ID 3303-13-LE14 denominada "Construcción Ampliación Oficina DIDECO, Comuna de Tucapel", aprobada por Decreto Alcaldicio N°427 del 10.03.2014
- e) La Comisión de Apertura, Evaluación y Adjudicación de la propuesta, nominada por Decreto Alcaldicio N° 544 de fecha 24.03.2014
- f) La Acta de Apertura y Evaluación de fecha 26.03.2014
- g) El Informe Técnico de Adjudicación de la propuesta, de fecha 26.03.2014
- h) El Acuerdo N°236 de fecha 27.03.2014 del H. Concejo Municipal que aprueba la contratación de la Empresa Constructora Santa María Ltda. para la ejecución de las obras.

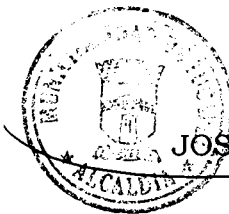
DECRETO

1. ADJUDIQUÉSE la licitación Pública denominada "Construcción Ampliación Oficina DIDECO, Comuna de Tucapel", al proveedor **Empresa Constructora Beltrán , Mercado y Venegas Ltda., RUT [REDACTED] (Constructora Santa María)**, para que ejecute las obras licitadas en un plazo de 59 días corridos.
2. IMPUTESE el gasto ocasionado de **\$19.432.075, impuesto incluido**, , en la cuenta 3102004081 destinada al proyecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ A. FERNÁNDEZ ALISTER  
ALCALDE

DISTRIBUCION :

- Expediente Licitación
  - Archivo U.A.
  - Archivo S.M.
  - Of. De Partes
- Jafa/GPL/MWC

